

TARIFAS MÁXIMAS DE LOS REMOLQUES SIN CONSENTIMIENTO

PROPIEDAD PRIVADA

Clase A		\$145.00
Tarifa Si La Propiedad Se Entrega En lugar de los hechos		\$72.50
Clase B		\$208.65
Clase C		\$296.50
Clase D		\$377.50
No se pueden imponer otros cargos durante las primeras 24 l	noras en que el vehículo está haio el cuida	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
y el control del operador de remolque, excepto los cargos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
efecto una vez que el vehículo se ha almacenado oficialment		
conformidad con la Sección 713.78 (2), Estatuto de FL, no se		•
guarda por menos de seis (6) horas.		
Tarifa Administrativa (Después de las primeras 24 hora	as)	\$38.20
Cada vehiculo.	<i>'</i>	·
Todas las tarifas reales impuestas por un estado para	obtener información de propiedad	Hasta de
pertinente, tarifas postales reales y tarifas de publicidad con documentación pueden ser		\$250.00
adicionales a la tarifa administrativa, referencia a la Secció	n 713.78(15), Fla. Stat.	
Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehícu	los de menos de 20' de largo	\$33.90
Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos d	e 24 horas)	
Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar s	solamente si lo pide y autoriza el dueño,	
el acreedor, el representante de la compañía de seguros, e	l agente de investigaciones o la agencia	
policíaca de investigaciones.		
Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehícu Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos d Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el policíaca de investigaciones.	e 24 horas) solamente si lo pide y autoriza el dueño,	\$54.65
Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehícu	los particulares pequeños	\$16.20
(o sea: motrocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, en (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el repre agente de investigaciones o la agencia policíaca de investiga	tc.) Después de las primeras seis horas miento bajo techo se pueden cobrar esentante de la compañía de seguros, el	,
Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vo	ehículos de 20' de largo o menos	\$27.60
Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos d	_	
Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vo Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos d	_	\$48.40
Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vo (o sea: motrocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, et (Pagadero en períodos de 24 horas)		\$13.65

TARIFAS MÁXIMAS DE LOS REMOLQUES SIN CONSENTIMIENTO

POLICÍA DIRIGIDA

Remolque	Ordenado Por La Policía	
Clase A		\$158.07
Clase B		\$234.99
Clase C		\$334.18
Clase D		\$424.36
Tarifa Por Milla De Remolque Ordena	ido Por La Policía (Tras las primeras cinco (5) m	illas)
Clase A		\$4.27
Clase B		\$4.95
Clase C		\$6.64
Clase D		\$7.88
Tiempo Extra En La Escena	a De Remolque Ordenado Por La Policía	
Clase A		\$39.52
Clase B		\$58.75
Clase C		\$83.54
Clase D		\$106.09
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	to inicial por llamada. Los cargos son en intervalos o	
minutos . Debe tener la documentación escrita y	la aprobación de la investigación de la agencia de a	plicación de
la ley / agente.		
Tarifa Administrativa (Después de las primer	ras 24 horas)	\$42.97
Cada vehiculo.		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	estado para obtener información de propiedad	Hasta de
·	de publicidad con documentación pueden ser	\$250.00
adicionales a la tarifa administrativa, referencia	a a la Sección 713.78(15), Fla. Stat.	Ψ230.00
Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo -	- Vehículos de menos de 20' de largo	\$38.19
Después de las primeras seis horas (Pagadero en	n períodos de 24 horas)	
Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pued	len cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño,	
el acreedor, el representante de la compañía de	seguros, el agente de investigaciones o la agencia	
policíaca de investigaciones.		
Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Tech	o – Vahígulas da más da 20′ da larga	\$61.53
Después de las primeras seis horas (Pagadero en		701.55
Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pue	•	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	añía de seguros, el agente de investigaciones o la	
agencia policíaca de investigaciones.	ariid de seguros, er agente de investigaciones o la	
agencia pondiaca de investigaciones.		
Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Tech	o – Vehículos particulares pequeños	\$18.25
	tonetas, etc.) Después de las primeras seis horas	
(Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de	e almacenamiento bajo techo se pueden cobrar	
solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acree	dor, el representante de la compañía de seguros,	
el agente de investigaciones o la agencia policíac	a de investigaciones.	
Costo Del Almacenamiento Diario A La Inten	nnerie – Vehículos de 20' de largo o menos	\$31.14
Después de las primeras seis horas (Pagadero en	•	751.14
	·	
Costo Del Almacenamiento Diario A La Inten	nperie – Vehículos de 20' de largo o más	\$54.48
Después de las primeras seis horas (Pagadero en	n períodos de 24 horas)	

Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos particulares pequeños			
(o sea: motrocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, etc.) Después de las primeras seis horas			
(Pagadero en períodos de 24 horas)			
Cómodas bajas de patas cortas			
Tarifa Del Remolque (enganche y primera media hora en el lugar de los hechos)	\$333.66		
Por Cada Milla De Remolque Después De Las Primeras Cinco (5) Millas	\$6.33		
Trabajo Adicional, Tiempo De Espera En El Lugar De Los Hechos (después de la primera media hora)	\$83.42		
Por Cada Cuarto De Hora Posterior			
Limpieza de materiales peligrosos (Clase C y D solamente) y eliminación según sea necesaria,			
ordenada o licenciada mediante leyes locales o estatales con la autorización del oficial o de la			
agencia del orden público encargada de la investigación.			
	remolque \$49.86/rem		
Carritos De Tarima – Clase A (excepto los remolques de propiedades privadas)			
	olque		
Buzo(s) De Salvamento De Recuperación Submarina			
Por primera hora por buzo	\$178.77		
Por cada 15 minutos adicionales después de la primera hora/por buceador	\$44.68		
Los cargos son intervalos de 15 minutos y deben ser realizados por un buzo profesional/certificado con la documentación escrita y la aprobación del oficial/agencia investigadora.			